Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/04/2024 - 1:54:04 PM

Recibo No.: 0026517532 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qKhiddkHnimqcklD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARMENAGRO S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901346477-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-716985-12
Fecha de matrícula: 05 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 40 14 LC 212 CC TRANVIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carmenagro2020@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3162906138
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 40 14 LC 212 CC TRANVIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carmenagro2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3162906138
Teléfono para notificación 2: 6045986710
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARMENAGRO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de diciembre de 2019 del Accionista, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali el 05 de diciembre de 2019 y posteriormente en esta en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022 con el No. 2823 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada: ARMENAGRO S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 12 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali el 27 de enero de 2022 y posteriormente en esta en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022 con el No. 2823 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA a la ciudad de MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y distribución de elementos concentrados e insumos agrícolas, como fertilizantes, acaricidas, bioestimulantes, coadyuvantes, enmiendas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, limpieza agrícola, otros plaguicidas y reguladores así como el transporte, distribución y venta de toda clase de alimentos y bebidas, materiales de ferretería cercas eléctricas, postes o cercos de madera y plásticos, medicamentos veterinarios, animales vivos y sacrificados, útiles de papelería, artículos para el hogar, equipos agrícolas, semillas, plántulas, compra venta y fabricación de maderas plásticas, postes plásticos, cercas y corrales, computadores, lencería, dotación industrial, separación clasificación y comercialización de material inorgánico aprovechable, compra venta y transformación de materias primas, obras civiles, herramientas, distribución y venta de maquinaria en general, equipo médico quirúrgicos, podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas para la construcción de obras civiles y en general. 2- la

sociedad podrá adquirir y enajenar títulos, dar y recibir dinero a título de mutuo, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional 3- la sociedad está habilitada para realizar cualquier acto lícito de comercio, podrá realizar toda clase de actos comerciales, contratos u operaciones realizadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad el desarrollo de cualquier actividad comercial o los que tengan por finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y actividades. Fabricación de equipos y maquinaria a base de energía solar. fabricación de transformadores para transmisión y distribución de energía eléctrica fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica fabricación de tableros, paneles, consolas y otras bases, equipadas con aparatos para el control de la energía eléctrica comercio al por mayor de equipos a base de energía solar. Suministro, compra, venta e instalación de cercas eléctricas y sus partes. El transporte fluvial de personas y elementos materiales como insumos, herramientas, víveres, animales vivos y sacrificados, carga especial y ordinaria. Compra, venta y distribución de insumos utilizados en salud pública. Servicio de rocería, reforestación, descope. Servicios de silvicultura fumigación aérea y/o terrestre. Compra venta e instalación se sistema de riegos y accesorios mantenimiento y recuperación de cuencas hidrográficas lagos, Ciénegas, humedales y lagunas. Venta, distribución y comercialización de plantas eléctricas y sus partes. Venta instalación y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público venta, distribución, mantenimiento y alquiler de maquinaria agrícola y de obras civiles. Venta, distribución y mantenimiento de motores fuera de borda y sus partes. Venta de elementos para pesca y acuicultura. Venta, distribución y comercialización de vehículos de transporte terrestre y fluvial. Fabricación, instalación y comercialización de estufas ecológicas eficientes y sus partes. Venta, comercialización y distribución de insumos biológicos y químicos. Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción. Venta, instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de televisión. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1,000,000,000.00
No. de acciones	:	50,000.00
Valor Nominal	:	$20,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$600,140,000.00
No. de acciones	:	30,007.00
Valor Nominal	:	$20,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$600,140,000.00
No. de acciones	:	30,007.00
Valor Nominal	:	$20,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien si tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.011 del 1 de diciembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No.44490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS	C.C. 1.110.538.521

Recibo No.: 0026517532 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qKhiddkHnimqcklD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.004 del 12/01/2022 de Asamblea	2823 del 02/02/2022 del L.IX
Acta No.010 del 09/05/2023 de Asamblea	23571 del 23/06/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4620
Actividad secundaria código CIIU: 4663
Otras actividades código CIIU: 4664, 4665

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0026517532 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qKhiddkHnimqcklD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $1,478,191,506.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4620

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros